

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### EDICTO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y por haberse intentado, sin efecto, la práctica del trámite de notificación a la Empresa «Servicio Electro-Inyección Diesel», cuyo último domicilio conocido es el de carretera de Andalucía, kilómetro 5, ignorándose el de la persona con quien aquel trámite ha de ser efectuado, se publican, seguidamente, por el presente edicto, las notificaciones de decretos de la Presidencia de esta Corporación de 24 de septiembre del año en curso:

«Aprobar la liquidación que, por el período impositivo año 1956, y por un importe total, incluso recargos de pesetas 4.632,70, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, como consecuencia del Acta de invitación núm. 58, serie O, suscrita con la conformidad de don Rufino Molina Ransanz en calidad de Jefe Administrativo de la industria del metal, sita en carretera de Andalucía, kilómetro 5, Electro-Inyección Diesel», con fecha 29 de julio de 1957, por el concepto de arbitrio sobre la Riqueza Provincial.»

«Sancionar, en virtud de lo prevenido en los artículos 745, 758 y 759 de la vigente ley de Régimen Local, artículo 49 de la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre la Riqueza Provincial y en aplicación de Decreto de 2 de enero de 1957, por el que la Presidencia de la Corporación establece las sanciones por la no presentación de declaraciones contributivas por el concepto gravable expresado, a «Electro-Inyección Diesel», con multa de 200 pesetas, por haber omitido formular las relativas a los períodos trimestrales impositivos primero, segundo, tercero y cuarto del año 1956, cuya omisión resulta suficientemente comprobada por las oficinas correspondientes de la Diputación, y según consta en documento investigador de 29 de julio de 1957.»

Contra los expresados actos podrá reclamar la Empresa citada, conforme a lo dispuesto en los artículos núm. 750 de la ley de Régimen Local, núm. 43 de la Ordenanza reguladora del arbitrio y núm. 229 del Reglamento de Haciendas Locales, utilizando el recurso de reposición potestativo ante la propia Presidencia en el plazo de quince días hábiles (artículo 232 del Reglamento citado), o, en el mismo término, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial (artículo 238 del mismo texto y Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924).

Madrid, 30 de noviembre de 1957.—  
El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—35.173)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Manuel Domínguez, Aramis, Infanta María Teresa, plaza de Luca de Tena, Pedro de Répide, Jacinto Verdaguier, Benidorm, Sierra Bullones, Germán Pérez Carrasco, Posterior Oriental y Vázquez Mella.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Manuel Domínguez, Aramis, Infanta María Teresa, plaza de Luca de Tena, Pedro de Répide, Jacinto Verdaguier, Benidorm, Sierra de Bullones, Germán Pérez Carrasco, Posterior Oriental y Vázquez Mella, aprobados por el Consejo de Administración con fecha 24 de septiembre y 15 de noviembre de 1957, por el importe de sus presupuestos de pesetas 25.789,94, 24.126,28, 93.456,01, 42.788,04, 20.922,56, 34.711,22, 31.154,90, 34.268,02, 35.737,54, 34.572,94 y 102.837,99, respectivamente, con un importe total de cuatrocientas ochenta mil trescientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (480.365,43 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de nueve mil seiscientos ochenta pesetas (9.608 pesetas). Horas de Caja: de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El Proyecto y Pliego de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Nota-

rio en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las 11 (once) horas.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.—  
El Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento de Identidad ....., expedido en ..... de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Manuel Domínguez, Aramis, Infanta María Teresa, plaza de Luca de Tena, Pedro de Répide, Jacinto Verdaguier, Benidorm, Sierra de Bullones, Germán Pérez Carrasco, Posterior Oriental y Vázquez Mella, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—6.425) (O.—35.164)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en el paseo de los Ocho Hilos (calle de Toledo), San Bernabé y Fruela, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en el paseo de los Ocho Hilos (calle de Toledo), San Bernabé y Fruela, aprobados por el Conse-

jo de Administración en 24 de septiembre de 1957, por el importe de sus presupuestos de 281.342,75, 91.990,71 y 91.131,48 pesetas, respectivamente, con un importe total de cuatrocientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos (464.464,94 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de nueve mil doscientas noventa pesetas (9.290 pesetas).—Horas de Caja: de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general, calle de García Morato, núm. 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El Proyecto y Pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario, en el Salón de Consejos del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las 11 (once) horas.

Madrid, 2 de diciembre de 1957.—El Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento de Identidad ....., expedido en ..... de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en el paseo de los Ocho Hilos (calle de Toledo), San Bernabé y Fruela, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que



se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—6.426) (O.—35.165)

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CANAL DE ISABEL II**

**CONCURSO** para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de distribución de agua en la nueva urbanización de la Inmobiliaria Bilbao (Zona de la Prosperidad-López de Hoyos), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de distribución de agua en la nueva urbanización de la Inmobiliaria Bilbao (Zona de la Prosperidad-López de Hoyos), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de abril de 1957, por el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de setecientos sesenta y ocho mil ciento noventa y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (768.192,45 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de quince mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (pesetas 15.364).

Horas de Caja: De diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general, calle de García Morato, núm. 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El Proyecto y Pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario, en el Salón de Consejos del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las 11 (once) horas, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» núm. 357).

Madrid, 3 de diciembre de 1957.—El Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento de Identidad ....., expedido en ..... de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al Proyecto de distribución de agua en la nueva urbanización de la Inmobiliaria Bilbao (Zona de la Prosperidad-López de Hoyos), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y

categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—6.427) (O.—35.166)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Protección de Vuelo**

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso con carácter urgente para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente núm. 265.—Once transformadores, con un precio límite de pesetas 375.000.

Expediente núm. 266.—Un transformador, con un precio límite de pesetas 140.000.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición de los interesados, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8, cuarta planta.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el próximo día 30, a las diez y media horas, en la Sala de Juntas de la expresada Dirección General. El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.  
(G. C.—6.450) (A.—9.462)

**Ministerio de la Gobernación**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**ANUNCIO DE SUBASTA** para contratar las obras de construcción del edificio de Comunicaciones de Mataró (Barcelona).

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al Proyecto y Pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1955, las obras de construcción del edificio de Comunicaciones de Mataró (Barcelona), cuyo presupuesto asciende a 6.386.760,67 pesetas.

El Proyecto, Pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general y en la Administración de Correos de Mataró, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de Correos, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.—El Director general, Manuel González.  
(G. C.—6.429) (O.—35.168)

**Ministerio de la Gobernación**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**CONSTRUCCIONES**

**ANUNCIO DE SUBASTA** para contratar las obras de adaptación del Edificio de Comunicaciones de Puebla de Sanabria (Zamora).

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y

pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1955, las obras de adaptación del Edificio de Comunicaciones en Puebla de Sanabria (Zamora), cuyo presupuesto asciende a pesetas 1.274.738,98.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Puebla de Sanabria, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 12 de diciembre de 1957.—El Director general, Manuel González González.

(G. C.—6.428) (O.—35.169)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**PLIEGO DE CONDICIONES** para la contratación del servicio de confección de matrices y recibos o patentes, conforme a lo prevenido en el artículo 57 del Estatuto de Recaudación. (Ejercicio de 1958.)

Primera.—El servicio objeto de este concurso consiste en la extensión o relleno de todas las matrices y recibos o patentes, para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1958, en esta provincia, correspondientes a la tributación por Urbana, Industrial, Utilidades 1.ª y Patente Nacional de Automóviles, los cuales se calculan, aproximadamente, en ciento noventa y siete mil doscientas sesenta matrices y quinientos cincuenta y tres mil recibos.

Segunda.—La confección de las matrices y recibos se realizará en los impresos oficiales que la Delegación de Hacienda facilite al concesionario y tomando por base los documentos cobratorios que también le serán entregados al efecto; debiendo ser extendidos con tinta negra, caracteres claros y legibles, y relleno de todos los espacios o blancos que los impresos contengan. También podrán rellenarse a máquina.

Tercera.—El precio del servicio consistirá en cien pesetas por el millar de matrices y en sesenta pesetas por el de recibos.

Cuarta.—Será obligación del contratista realizar el servicio y entregar su labor a la Delegación de Hacienda, juntamente con los documentos cobratorios originarios, dentro de los quince días siguientes al de la recepción por él de estos documentos y de los correspondientes impresos.

Quinta.—En todo momento, la Delegación de Hacienda podrá vigilar e inspeccionar la ejecución del servicio por el adjudicatario.

Sexta.—El abono del precio estipulado se efectuará por quincenas, comprendiendo cada abono los documentos trabajados del respectivo periodo.

Séptima.—Toda entrega de documentos e impresos al adjudicatario, lo mismo que la devolución de unos y otros por éste, será contra el correspondiente recibo; reflejándose por la Delegación de Hacienda el movimiento en impresos, mediante una cuenta en la que, por clase de éstos, constituirá cargo el número de los entregados al contratista, que en todo caso será superior en un cinco por ciento al de los exactamente

precisos, e integrarán la data, los rellenos para el servicio, los que resulten inutilizados y los sobrantes o en blanco.

Octava.—En concepto de fianza afectada al cumplimiento del servicio, el contratista consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos, a disposición del Delegado de Hacienda, el cinco por ciento del importe del concurso, en función de las matrices y recibos calculados, de dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

Novena.—El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas por el adjudicatario determinará la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza constituida y sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier otro orden que cupiere exigir.

(G. C.—6.431) (O.—35.171)

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Delegación de Hacienda**

**ANUNCIO**

Por el presente se saca a concurso la extensión o relleno de las matrices y recibos o patentes correspondientes a las Contribuciones de Urbana, Industrial, Utilidades Tarifa 1.ª y Patente Nacional de Automóviles para el año de 1958, las cuales se han cifrado en ciento noventa y siete mil doscientas sesenta las primeras y quinientas cincuenta y tres mil los segundos, habiéndose acordado el precio de cien pesetas por el relleno de cada mil matrices y el de sesenta pesetas por el millar de recibos, así como que la fianza a constituir en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por el adjudicatario del servicio y para responder de su cumplimiento sea de dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

Las demás condiciones de este concurso, referidas únicamente a los plazos de su realización y percepción de las cantidades objeto del servicio, se encuentran de manifiesto en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda y en la tablilla de anuncios de la misma, admitiéndose proposiciones hasta el día 28 del mes actual, a las doce horas del mismo.

Madrid, 17 de diciembre de 1957.—El Presidente de la Comisión (Firmado).

(G. C.—6.432) (O.—35.172)

**Dirección General de Tributos Especiales**

**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Alonso Fernández, Josefa Bucero Aparicio, María del Pilar Becerra Bedmar y Francisca Cáceres Álvarez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María Josefa Rojas Ordóñez, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.  
(G.—194)

**Cámara Oficial Sindical Agraria**

**ANUNCIO**

Para general conocimiento de los contribuyentes encuadrados en la Hermandad Sindical del Campo que a continuación se relaciona,

Se hace saber: Que en los días que también se indican se llevará a cabo en la Hermandad del pueblo la cobranza de



los recibos correspondientes a la Derrama del presente año, por los conceptos de rústica y ganadería.

El segundo período de voluntaria tendrá lugar en Madrid, en la Recaudación Provincial de la Cámara Oficial Sindical Agraria, sita en la avenida de José Antonio, núm. 69, sexta planta, durante los días 1 al 15 de enero de 1958, y horas de nueve y media a una y media y de cuatro a ocho.

Desde el día 21 de enero hasta el 31 del mismo mes del año 1958, los recibos que no se hayan pagado en período voluntario podrán ser satisfechos en dicha oficina provincial y durante las mismas horas, con el 10 por 100 de apremio. Transcurrido dicho plazo, pasarán automáticamente al 20 por 100 de apremio.

Aquellos contribuyentes que no pudieran o no desearan desplazarse a la capital durante dichos plazos, podrán efectuar el pago de sus cuotas en la Hermandad.

Pueblo que se cita: Alcobendas, días 27 y 28 de diciembre de 1957.

Madrid, 17 de diciembre de 1957.—El Secretario, Pedro G. Caamaño.

(G. C.—6.430) (O.—35.167)



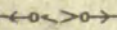
## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

### CEDULA DE CITACION POR EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en Martínez Campos, núm. 23, con el núm. 863, de 1957, sobre despido, a instancia de Enriqueta Rubio Ruiz, contra Angeles García Calzada y Agustín Díaz Guemes, por proveído de fecha de hoy se ha acordado librar el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación a conciliación o juicio a la demandada Angeles García Calzada, en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura el día 10 de enero próximo, a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación a la mencionada Angeles García Calzada expido el presente, que firmo en Madrid, a 3 de diciembre de 1957.—Por el Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(I.—52)



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se sigue a nombre de don Nicanor Menéndez García, contra don Darío Casas Blanco, en reclamación de setecientas cincuenta mil pesetas, intereses y costas, procedente de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Un edificio, en término de Madrid, antes Canillas, al sitio nombrado Arca Grande de los Mochuelos, hoy barrio de San Pascual, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, que consta de cuatro plantas, con una tienda en la planta primera, y el resto de ella y las demás plantas destinadas a viviendas, y linda: al Sur o frente, con la calle de Verdeguez y García, donde estaba señalado provisionalmente con el número veinticinco, y en la actualidad con los números veintisiete y veintinueve, en una extensión, en línea recta, de veintiséis metros treinta centímetros, siendo ésta su línea de fachada; cambia la alineación, y linda, al Este, medianería derecha, con terreno de don Pantaleón García, hoy en casa la construcción de

esta propiedad, en línea recta de veintinueve metros ochenta centímetros, formando un ángulo agudo; cambia la alineación, y constituyéndose un ángulo obtuso, linda al Norte, o sea el testero, con solar, que antes fué de don Hilario Cuadrón, y hoy del relacionante, en extensión de dieciséis metros ochenta centímetros; cambia la alineación, formando un ángulo recto, y linda al Oeste, o sea a la izquierda, con resto del solar de doña Luisa Moreno, en recta de veintiocho metros, cerrando ésta el perímetro al unirse con el primer lindero descrito, o sea con la línea de fachada con la que forma un ángulo recto. El solar descrito afecta la forma de un cuadrilátero irregular, y encierra dentro de su perímetro una superficie que, medida geoméricamente en proyección horizontal, resulta ser de seiscientos doce metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil ochocientos ochenta y siete pies y noventa y seis décimas de otro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, que es el fijado en la escritura base de los autos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.476)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta don José Membibre Prada, contra don Manuel Casasempere Albert, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, de un camión, marca «Fordson», matrícula verde 3.760, de 25 HP, con motor BB-18-F-716.786, reembargado en estos autos, y del que es depositario don Antonio Membibre Prada, domiciliado en la calle de la Puebla, número dieciséis, de esta capital.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día quince de enero próximo, a las once y media de la mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que dicho camión ha sido tasado, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

##### Segunda

Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.475)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por don José Luis Bilbao Olaeta, contra don Pedro Robredo Alonso, sobre pago de cantidad, habiéndose acordado citar, por primera vez, a dicho demandado, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en razón a desconocerse su domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día treinta del corriente mes, y hora de las once, a fin de practicar diligencia de confesión judicial, bajo apercibimiento que de no verificarlo, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(A.—9.478)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En los autos de juicio verbal civil, seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número setecientos de orden, del año mil novecientos cincuenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Vicente Olivares Navarro, en nombre de Nacional Hispánica Aseguradora (S. A.), contra don Marcelino Viondi Barrera, vecino de Don Benito (Badajoz), calle de Croizar, número tres, en reclamación de doscientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos, por providencia recaída en el día de hoy, en los aludidos autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que han sido tasados en la cantidad de mil setecientas veinte pesetas, consistentes los bienes que han de ser objeto de subasta en los siguientes:

Una mesa de fútbol americano, marca «Penalty»; y

Dos mesas de madera, con tapa de mármol blanco.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día catorce de enero próximo venidero, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de dicha Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, de esta capital; habiéndose acordado:

Que para tomar parte en la subasta se advierta a los licitadores que es requisito indispensable depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del avalúo.

Que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado don Marcelino Viondi Barrera, en Don Benito (Badajoz), calle de Croizar, número tres.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—9.474)

### Notificaciones de sentencia

#### JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 327, de 1957, por lesiones de Rodrigo Padilla Calderón, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de noviembre de 1957.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Rodrigo Padilla Calderón, y como denunciado, Manuel Saura Herrero, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo de absolver y absolver libremente de la denuncia interpuesta contra el denunciado en los presentes autos, Manuel Saura Herrero, con declaración de oficio de las costas causadas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, a 11 de noviembre de 1957.—Doy fe, Antonio Martín. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado en estos autos, Rodrigo Padilla Calderón, que se encuentra en ignorado paradero, se expida la presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1957.

(G. C.—5.806) (B.—5.571)

#### JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 310, de 1957, por estafa, a virtud de denuncia del sereno José Rodríguez Rodríguez y el súbdito norteamericano Ralch E. Tice, de veintitrés años de edad, soldado especial de las Fuerzas de los Estados Unidos en España, con domicilio en esta capital, avenida de la Luz, núm. 8, y en la actualidad en ignorado paradero, contra Lucio Sandoval Tirado, de treinta y cuatro años, casado, taxista, se ha dictado sentencia en 26 de septiembre de 1957, por la que se absuelve libremente del hecho origen de aludido procedimiento al acusado de referencia, declarándose de oficio las costas originadas en dicho juicio y sobreseyendo definitivamente las actuaciones.

Y para que sirva de notificación al referido súbdito norteamericano, por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expida la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1957.

(G. C.—5.637) (B.—5.440)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 664, de 1957, por la de orden público, contra Francisco Lugris Mariño, de treinta y tres años de edad, soltero, taquimecanógrafo, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en la calle Cava Baja, núm. 6, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 17 de octubre de 1957 por la que se absuelve libremente del hecho origen de dicho procedimiento al referido acusado, declarando de oficio las costas originadas en dicho juicio y sobreseyendo definitivamente las actuaciones.

Y para que sirva de notificación al referido acusado por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 17 de octubre de 1957.

(G. C.—5.636) (B.—5.439)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 811, de 1957, por lesiones de Andrés Gutiérrez García, de cincuenta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Calixto y Gabina, sin domicilio, contra don Leopoldo Fernández Luis, se ha dictado sentencia con fecha 17 de octubre de 1957, por la que se absuelve libremente del hecho origen de aludido juicio al indicado acusado, de-



clarando de oficio las costas originadas en aludido procedimiento.

Y para que sirva de notificación a dicho denunciante, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de octubre de 1957.

(G. C.—6.535) (B.—5.438)

#### ARGANDA DEL REY

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado, con el número 61, de 1957, de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Arganda del Rey, a 12 de noviembre de 1957.—Vistos por el señor Juez comarcal de esta villa y su jurisdicción comarcal, don Hipólito Santos García, las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil del puesto de esta villa; como ofendida, María Núñez Galán, de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Juan y Catalina, natural de Talavera de la Reina, y en la actualidad en ignorado paradero, y como denunciado, Manuel González Pascual, de veinticinco años, soltero, pintor, hijo de Sebastián y Remedios, natural de Tetúan, e igualmente en ignorado paradero, sobre lesiones; y...

Fallo: Que debo condear y condeno al denunciado Manuel González Pascual, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor, pago de honorarios medicofarmacéuticos y al pago de las costas procesales. Se ratifica la multa impuesta a dicho denunciado, así como a la ofendida María Núñez Galán, por su incomparecencia al acto de juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—H. Santos. (Rubricado.)

Resulta así de lo relacionado e inserto, a que me remito. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a la ofendida María Núñez Galán y al denunciado Manuel González Pascual, se expide la presente en Arganda del Rey, a 12 de noviembre de 1957.

(G. C.—5.703) (B.—5.506)

#### COLLADO VILLALBA

En el procedimiento de juicio de faltas número 58, de 1957, seguido sobre estafa, contra Angel Perona Chocano, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En la villa de Collado Villalba, a 5 de octubre de 1957.—El señor don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal propietario de esta localidad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 58, de 1957, seguidos sobre estafa a virtud de denuncia de Amalia Castaño Moreno, de veintitrés años de edad, soltera, sirvienta, y vecina de Madrid, y Juana Díaz Vicioso, de diecinueve años, soltera, sirvienta, y de igual vecindad, contra Angel Perona Chocano, de veintitrés años de edad, casado, fontanero, y de esta vecindad, habiendo sido también parte el señor Fiscal comarcal en representación de la acción pública; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Perona Chocano a dos penas de quince días de arresto menor: una por cada una de las faltas cometidas; a indemnizar a Amalia Castaño en la cantidad de 400 pesetas, y a Juana Díaz, en la de 40, y al pago de las costas del presente juicio.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al condenado Angel Perona Chocano, por encontrarse en ignorado paradero, se expide la presente en Collado Villalba, a 14 de noviembre de 1957.

(G. C.—5.746) (B.—5.548)

El señor Juez comarcal de esta villa, por providencia dictada en el juicio de faltas número 41, de 1957, sobre daños, ha acordado dar traslado por término de tres días al condenado José Puente Velasco de la siguiente

#### Tasación de costas

Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución, 23,05 pesetas; reintegro de este juicio y Mutualidad, 20,00; multas, 250,00; indemnizaciones, 500,00. Total, 793,05 pesetas.

Pasado dicho plazo sin impugnar la misma, se le requiere a dicho condenado para el pago del importe de dicha tasación, bajo apercibimiento legal.

Collado Villalba, 12 de noviembre de 1957.

(G. C.—5.747) (B.—5.549)

El señor Juez comarcal de esta villa, por providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas número 49, de 1957, sobre lesiones, ha acordado dar traslado, por término de tres días, al condenado Julián Fernández Recio de la siguiente tasación de costas:

Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución, 23,05 pesetas; reintegro de este juicio y Mutualidad, 15,00; honorarios facultativos, 275,00 pesetas.

Total, 313,05 pesetas.

Pasado dicho plazo sin impugnar la misma, se le requiere a dicho condenado para el pago del importe de dicha tasación y se presente en igual término de tres días para cumplir el arresto a que ha sido condenado, bajo apercibimiento legal.

Collado Villalba, 12 de noviembre de 1957.

(G. C.—5.745) (B.—5.541)

#### MADRID-VICALVARO

Don Miguel Díaz Aguilar, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Madrid-Vicalvaro.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 72, del año actual, seguido por hurto, contra Manuel Concepción Armela, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Vicalvaro, a 22 de agosto de 1957.—El señor don José Puente Herrero, Juez municipal sustituto de la misma, habiendo visto éstos autos de juicio de faltas por hurto, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de la otra, como denunciante, Luis Montijano García, y como denunciado, Manuel Concepción Armela, de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, sin domicilio conocido; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Concepción Armela a la pena de cinco días de arresto, 282 pesetas de indemnización a Luis Montijano García y al pago de las costas.—Remítase la oportuna nota al Registro Central de Penados y Rebeldes y al pueblo de su naturaleza, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al condenado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Puente. (Rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, de que doy fe.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al condenado, se expide la presente en Madrid-Vicalvaro, a 31 de octubre de 1957.

(G. C.—5.838) (B.—5.583)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 14

José Pardo Díaz, de cuarenta y nueve años, viudo, hijo de José e Isabel, natural de Vélez Málaga (Málaga) y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 8 de enero, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar el juicio de faltas que bajo el número 417, de 1957, se sigue por hurto, debiendo

concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—6.195) (B.—5.951)

Indalecio Martín González, de veinticuatro años, soltero, albañil, natural de Alba de Tormes (Salamanca), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por escándalo, número 120, de 1957.

(G. C.—6.196) (B.—5.900)

#### JUZGADO NUMERO 15

Juan Jesús Martínez Martos, de diecinueve años, casado, mecánico, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 10 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 629, de 1957.

(B.—5.968)

Antonio Vedia Pérez, de diecisiete años, soltero, dependiente, hijo de Gregorio y Josefa, natural de Cenicientos (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 10 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 632, de 1957.

(B.—5.969)

Juan José Mínguez, mayor de edad, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 10 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 374, de 1957.

(B.—5.970)

Eusebio Ruiz Rodríguez, de veinticuatro años, soltero, empleado de la limpieza, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 10 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 492, de 1957.

(B.—5.971)

Paula Villarreal Fernández, de treinta años, casada, sus labores, hija de José y Marcelina, natural de Alcazarén (Valladolid), domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 10 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 492, de 1957.

(B.—5.972)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 523, de 1957.—María Sánchez Alvarado, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de enero, y hora de las diez y cincuenta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—6.005)

Juicio de faltas número 550, de 1957.—Andrés García López, de veintitrés años, soltero, fotógrafo, hijo de Andrés y de Francisca, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de enero, y hora de las once y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas por le-

siones, escándalo y malos tratos, contra el mismo y otro.

(B.—6.006)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones perro bajo el número 618, contra Enrique Simón Valera López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Evelio Abezuela de la Fuente, domiciliado últimamente, al parecer, en la calle Monederos, número 3, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.011)

#### JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 520, del presente año, contra otra y Juana López Sánchez y Petra López Arnáiz, vecinas de esta capital, sin domicilio conocido, por daños y escándalo, ha acordado se cite a las denunciadas antes referidas, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para el día 15 de enero, y hora de las nueve y quince minutos, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—6.199) (B.—5.935)

#### JUZGADO NUMERO 25

Mariano Herráiz del Amo, de sesenta y cinco años de edad, casado, hijo de Juan y María, natural de Arbeteta (Guadalajara), y José Sánchez Fernández Piquenque, de veintidós años de edad, casado, metalúrgico, hijo de Manuel y Pilar, natural de Valdebecerro (Jaén), cuyos domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 3 de enero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra José Sánchez Fernández Piquenque, con el número 1.191, de 1957, por lesiones.

(B.—5.922)

Inés del Castillo Román, de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Policarpo y de Salvadora, natural de Mi-guelturra (Ciudad Real), cuyo domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 3 de enero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra Manuel Hurtado Maqueta, con el número 1.194, de 1957, por lesiones.

(B.—5.923)

Angel Blanco Martín, de treinta y dos años, casado, ebanista, natural de Madrid, hijo de Mariano y Encarnación, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, el día 3 de enero, a las once horas, a fin de asistir en juicio de faltas que se sigue contra él y otros con el número 1.036, de 1957, por lesiones.

(B.—5.929)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

##### Sucursal 1.ª

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Sucursal Primera, número 84, por 850 pesetas, de fecha 24 de diciembre de 1956, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 18 de diciembre de 1957.—El Interventor (Firmado).

(A.—9.477)